

14810
RESOLUCION No. 90-2-1-1- 0002880 0000000127

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 21 de agosto de 1990, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA);

QUE el señor William Peter Pickett Pound, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Ignacio Vidal Maspons, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1603-IA de julio 20 de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1868 del 25 de septiembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) por MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE SUORES dividido en un millón ochocientas noventa y nueve mil acciones de mil suores cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del

[Handwritten signature]

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0002880

Compañía: MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)

000000013

contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de febrero de 1961, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se apoya por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 SET. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DACH/AIDD/ci

DL:AI/D

EXP. No. 3667-61

CERTIFICO: Que con fecha de hoy :
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 25.696 a 25.697, -
número 2.858 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota
da bajo el número 17.768 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre treinta
y uno de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



210000000

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 764 y 1.282 del Registro Mercantil de 1.961; 910 del Registro - Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 12.082 del mismo Registro de 1.982; 15.013 de igual Registro de 1.985; 127.456 del propio Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre treinta i uno de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0001 132 78



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil